

## UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

## CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 092/2011 Extraordinaria

Fecha: martes, 22/11/2011

Hora: 12:00 m.

Lugar: salón de Consejos-Rectorado.

## ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la propuesta del sector estudiantil con relación a la suspensión de docencia directa el miércoles 23 de noviembre de 2011.

2. Consideración del traspaso presupuestario 150/2011 del Decanato de Investigación.

3. Consideración de la modificación presupuestaria Nº 25/2011.

4. Consideración del nombramiento de la secretaria de la Comisión de Contrataciones para la Adquisición de Servicios de la UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:** 

1. Consideración de la propuesta del sector estudiantil con relación a la suspensión de docencia directa el miércoles 23 de noviembre de 2011.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le otorga el artículo 10, numeral 32 del Reglamento de la Universidad, acordó solidarizarse con las familias de los bachilleres Ángel Moreno y Anthony Barrios, ante el lamentable suceso que desencadenó en la desaparición física de los mencionados estudiantes unetenses quienes se encontraban en la Isla de Margarita para asistir al IX Congreso de Ecología como parte de su formación académica. En este sentido hacemos un llamado a las autoridades, directores y coordinadores de dependencia, y jefes de departamentos, a fin de facilitar al personal adscrito a sus respectivas dependencias su asistencia a los actos fúnebres a celebrarse mañana miércoles 23 de noviembre.

2. Consideración del traspaso presupuestario 150/2011 del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario Nº **150/2011 del Decanato de Investigación**, por un monto de bolívares treinta mil doscientos veintidós mil cincuenta y dos céntimos (bs 30.222,52).

3. Consideración de la modificación presupuestaria Nº 25/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria Nº 25/2011, por

Página 1 de 2





## UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

un monto de bolívares tres millones ciento veintidós mil ciento cincuenta y siete con cuarenta y dos céntimos (bs 3.122.157,42)

4. Consideración del nombramiento de la secretaria de la Comisión de Contrataciones para la Adquisición de Servicios de la UNET.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el nombramiento de la secretaria de la Comisión de Contrataciones para la Adquisición de Servicios de la UNET, en los siguientes términos:

Área	Nombre y Apellido	Cargo	
Financiera	Claudia Torres	Miembro Principal,	
	Miriam Pérez	Miembro Suplente.	
Técnica	Marino Pernía	Miembro Principal	
	Marcel Mora	Miembro Suplente	
Jurídica	Elsy Morales	Miembro Principal	
	Gisela Pineda	Miembro Suplente	
Secretaría	Erick García	Secretario Principal	
	Norma Duque	Secretaria Suplente	

Dr. Óscar Alí Medina Hernández

\$ecretario

EOSP/mmd